# GOBIERNO REGIONAL TUMBES pia fiel del Original



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climatico"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°CCCCCC -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 DIC 2014



### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 000295-2014/GOB REG TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Octubre del 2014 el INFORME Nº 593-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2014 el INFORME Nº 341-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 02 de Diciembre del 2014, sobre CARGAR AL GASTO la obra MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES" a OTROS GASTOS DIVERSOS.

### CONSIDERANDO:

Que por Ley de Bases de la Descentralización Ley No 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB REG TUMBES-P (27.02.04) se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada " Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000295-2014/GOB REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Octubre del 2014, en su Artículo Primero resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera relativa a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES" del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 013-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ejecutada por la Empresa Contratista CARRASCO PEREZ IBAN-INGENIERO, con un costo total ascendente a la suma de S/. 333,845.45 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO Nº 01 de la presente Resolución.

Que mediante INFORME N° 593-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 02 de Diciembre del 2014 el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de acuerdo a lo informado por el







"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°CC 3003 60 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, ng DIC 2014



Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente

mediante INFORME N° 341-2014/GOBIERNO Que. REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 02 de Diciembre del 2014, la CPCC CARMEN GEOVANNA FLORES YARLEQUE, encargada de la Transferencia de Obras determina que la Obra: "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", deberá ser Cargada al Gasto a la Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor limite al 21 de Noviembre del 2014, ascendente a la suma de S/. 333,845.45 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES), según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Subgerencia de Obras. Secretaria General Regional. Oficina Regional de Asesoria Jurídica y la Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura Por R.E.R.N. 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- CARGAR AL GASTO la Obra "MEJORAMIENTO DEL EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO DRENAJE PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES" a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor limite al 21 de Noviembre del 2014, ascendente a la suma de S/ 333,845.45 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES), según detalle de los Anexos Nº 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento CARGAR AL GASTO. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución Nº 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO GOBIERNO REGIONAL TUMBESPIA fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Clima con

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO NGIFREDO PENA GARCIA

N ° -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 0 9 DIC 2014

DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES".

Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES. Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoria Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Tesoreria y contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese Y Archivese

Ing. Julio Casar Ubillus Mogollón GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





# GOBIERNO REGIONAL TOMBESIA fiel del Original



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00 300 30 50 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 0 9 DIC 2014



### ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014

"MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"

CONTRATISTA CONTRATO

CARRASCO PEREZ IVAN - INGENIERO N° 013-2009-GOB REG TUMBES-GRI-GR

FECHA C/P	N° C.P.	IMPORTE	F.A.	V.A.
18.12.2009	10554	23,284.24	1.00	23,284.24
18.12.2009	10555	9,587.65	1.00	9,587.65
18.12.2009	10556	15,335.31	1.00	15,335.31
17.03.2010	2405	43,553.92	1.00	43,553.92
17.03.2010	2406	26,767.93	1.00	26,767.93
17.03.2010	2407	19.851.29	1.00	19,851.29
29.03.2010	3543	16,762.05	1.00	16,762.05
9.03.2010	3544	17,942.52	1.00	17,942.52
9.04.2010	4793	13,775.95	1.00	13,775.95
29.04.2010	4794	14,746,14	1.00	14,746.14
22.06.2010	6586	52.526.31	1.00	52,526.31
22.06.2010	6587	12,429.24	1.00	12,429.24
22.06.2010	6588	4,134.84	1.00	4,134.84
12.03.2010	2301	1,125.00	1.00	1,125.00
12:03.2010	2302	17,625.19	1.00	17,625.19
23.06.2010	6817	16,109.54	1.00	16,109.54
23:06.2010	6818	1,028.00	1.00	1,028.00
12.03.2010	2303	265.00	1.00	265.00
12.03.2010	2304	4,145.65	1.00	4,145.65
23.06.2010	6821	3,766.94	1.00	3,766.94
23.06.2010	6822	240.00	1.00	240.00
23.06.2010	6819	2,656.15	1.00	2,656.15
23.06.2010	6820	170.00	1.00	170.00
	AUTORI. PAGADO	13,459.31		13,459.31
	IGV	2,557.28		2,557.28
	TOTAL	333,845.45		333,845.45



# GOBIERNO REGIONAL TOMBEDIA fiel del Original



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°03300360 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

0 9 DIC 2014



CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE

AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBRA

"MEJORAMIENTO DEL DRENAJE EXTERNO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO

PIZARRO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"

CONTRATISTA CONTRATO

: CARRASCO PEREZ IVAN - INGENIERO N° 013-2009-GOB REG TUMBES-GRI-GR

FECHA C/P	N° 013-2009-GOB.REG	IMPORTE	F.A.	
i de la casa de la cas		IIII ONTE	F.A.	V.A.
18.12.2009	10554	23,284.24	1.00	23,284.24
18.12.2009	10555	9,587.65	1.00	9,587.65
18.12.2009	10556	15,335.31	1.00	15,335.31
17.03.2010	2405	43,553.92	1.00	43,553.92
17.03.2010	2406	26,767.93	1.00	26,767.93
17.03.2010	2407	19,851.29	1.00	19,851.29
29 03.2010	3543	16,762.05	1.00	16,762.05
29/03.2010	3544	17,942.52	1.00	17,942.52
29.04.2010	4793	13,775.95	1.00	13,775.95
29.04.2010	4794	14,746,14	1.00	14,746.14
22.06.2010	6586	52,526.31	1.00	52,526.31
22.06.2010	6587	12,429.24	1.00	12,429.24
22.06.2010	6588	4,134.84	1.00	4,134.84
12.03.2010	2301	1,125.00	1.00	1,125.00
12.03.2010	2302	17,625.19	1.00	17,625.19
23.06.2010	6817	16,109.54	1.00	Application of the second of t
23.06.2010	6818	1,028.00	1.00	16,109.54 1,028.00
12.03.2010	2303	265.00	1.00	
12.03.2010	2304	4,145.65	1.00	265.00
23.06.2010	6821	3,766.94	1.00	4,145.65
23.06.2010	6822	240.00	1.00	3,766.94
23.06.2010	6819	2,656.15	1.00	240.00
23.06.2010	6820	170.00	1.00	2,656.15
	AUTORI. PAGADO	13,459.31	1.00	170.00
	IGV	2,557.28		13,459.31
	TOTAL	333,845.45		2,557.28 <b>333,845.45</b>

VALOR HISTORICO	AL 21.11.2014	S/. 333,845.45
VALOR AJUSTADO	AL 21.11.2014	5/. 333,845.45
VALOR MERCADDO	AL 21.11.2014	5/. 333,845.45
VALOR LIMITE AL	AL 21.11.2014	S/. 333,845.45

